


RV: NOTIFICACIÓN REMISIÓN TUTELA - 2023-00160

Elsa Margarita Covelli Soto <ecovells@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/11/2023 15:25

Para: Juzgado 11 Penal Circuito - Santander - Bucaramanga <j11pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Penal Municipal - Santander - Piedecuesta <j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (105 KB)

OFICIO REMITE TUTELA OFICINA JUDICIAL.pdf; actadef 63454 juzgado 11 penal del circuito.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Cordial saludo.

Se remite tutela allegada por correo electrónico, asignada para su conocimiento.
Favor confirmar recibido

Gracias

ELSA MARGARITA COVELLI SOTO

Asistente Administrativa

Oficina Judicial

De: Oficina Judicial - Santander - Bucaramanga <ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 15:01

Para: Elsa Margarita Covelli Soto <ecovells@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN REMISIÓN TUTELA - 2023-00160

CIRCUITO

De: Juzgado 02 Penal Municipal - Santander - Piedecuesta <j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 14:47

Para: Oficina Judicial - Santander - Bucaramanga <ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN REMISIÓN TUTELA - 2023-00160

 [685474046002202300160](#)

JONATHAN JAVIER CRISTIANO TORRES

CITADOR

JUZGADO SEGUNDO PENAL CON FUNCIONES MIXTAS DE PIEDECUESTA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS
PIEDRECUESTA, SANTANDER**
Correo Electrónico: j02mpmixpiedrecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedrecuesta (Sder), Noviembre 20 de 2023.
TUTELA No. 2023-00160-00
Oficio. 1362

Señores:
OFICINA JUDICIAL
Palacio de Justicia
Bucaramanga
Correo: ofjdsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de Tutela
Radicado: 2023-00160
ACCIONANTE: DERLY DAYANA MORALES DIAZ.
ACCIONADO: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Anexo al presente me permito remitir el expediente digital de la acción de tutela de la referencia, toda vez que mediante auto de la fecha se ordenó su envío para su conocimiento ante LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO), de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 331 de 2021 que modificó el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, que reza lo siguiente, que reza lo siguiente: “...*Las acciones de tutela que se interpongan contra cualquier autoridad, organismo o entidad pública del orden nacional serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, a los Jueces del Circuito o con igual categoría (...)*”, por encontrarse dirigida en contra de una entidad de orden nacional.

Cordialmente,

DIANA MARIA MEDINA MUENTES
OFICIAL MAYOR.

Fecha : 20/nov./2023

Página

*~
1

CORPORACION	GRUPO	ACCION TUTELA PRIMERA INSTANCIA		
Jueces Constitucionales del Circuito			CD. DESP	SECUENCIA:
REPARTIDO AL DESPACHO			076	63454
				FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa]
				20/11/2023 3:18:40PM

JUZGADO ONCE PENAL DEL CIRCUITO

<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAL</u>
110175946	Derly Dayana Morales Díaz		01 *~

אזהרה מנכ"ל בית דין "נרדף" קרימינל

C21001-OJ02X14

CUADERNOS 1

Ecovelliso

FOLIOS

EMPLEADO

OBSERVACIONES